

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37590** *ARCOXOMAR HOSPEL, S.L.*

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 153/11, seguida a instancia de doña Eva Ríos Novoa, contra Arcoxomar Hospitel, S.L., se dictó Decreto de fecha 23/11/2011, por el que se declara a la ejecutada Arcoxomar Hospitel, S.L., en situación de insolvencia por un principal de 753,73 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 23 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110086999-1**